



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ANEXO I
PROGRAMA DE FORMACIÓN VINCULADO A LA
CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACIÓN EN EL
CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CURSO 2019-20, 20-21**

El presente documento pretende recoger el itinerario de la formación que deberá realizar el beneficiario de la beca de formación a desarrollar en el Centro de Información Europe Direct de la Universidad de Sevilla convocada en el curso académico 2019-2020, 20-21.

El beneficiario de la Beca deberá realizar las actividades de formación desde 45 días después de que finalice el estado de alarma al 31 de diciembre de 2020 durante 25 horas semanales. No obstante, el periodo de formación se verá interrumpido durante el mes de agosto por lo que el beneficiario de la beca realizará las actividades de formación fruto de su nombramiento entre 45 días después de que finalice el estado de alarma y el 31 de julio de 2020 y entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020.

Se describen a continuación las actividades formativas que realizará el becario:

a) Actividades formativas teóricas.-

El becario deberá acudir, cumpliendo no sólo el requisito de la asistencia, sino también el de aprovechamiento, a las siguientes actividades formativas:

- Curso "La Unión Europea" de 30 horas lectivas.
- Curso "El ordenamiento jurídico de la UE y su relación con el derecho interno" de 25 horas lectivas
- Seminarios y jornadas del Centro de Información Europe Direct de la Universidad de Sevilla.

La realización de estas acciones supondrá una carga de, al menos, 90 horas lectivas.

b) Actividades formativas prácticas.-

La formación teórica que reciba el becario se verá complementada intensamente por las tareas prácticas que podrá abordar.

Se pretende que en esas horas prácticas los becarios lleguen a familiarizarse con:

- Los servicios de documentación e información europea de la Red Europe Direct.
- Las bases de datos de la Unión Europea
- La organización de Cursos, Jornadas y Seminarios sobre cuestiones relacionadas con el proceso de integración europea.
- Las actividades divulgativas del Centro de Información Europe Direct
- La presencia de la Unión Europea en las redes sociales
- Los recursos de la Red de Información Europea de Andalucía.

Evaluación de la formación.-

Las tareas que realice el becario serán supervisadas por Dña Marycruz Arcos Vargas que ha sido designada como tutora del beneficiario de esta beca.

Para evaluar las actividades formativas teóricas, el becario, al final del disfrute de su beca, será sometido a una prueba teórica en donde se podrá reflejar los conocimientos teóricos adquiridos. Las actividades prácticas serán evaluadas en base a una memoria explicativa que el becario deberá realizar al finalizar su formación.

Ambas pruebas permitirán analizar si el becario ha visto incrementado su conocimiento en la materia objeto de la convocatoria en al menos un 50%.

Asimismo el tutor elaborará una memoria final de las actividades desarrolladas en el periodo de formación.

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.